



Colegio Trichahue cuenta con un conjunto de procedimientos establecidos para regular el proceso de admisión de nuevos estudiantes.

Concordante con CIRCULAR N°1 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS MUNICIPALES Y PARTICULARES, en lo principal, el DECRETO 1126 EXENTO de Septiembre 2017, emanado por el Ministerio de Educación, el presente documento es una guía que entrega los criterios generales respecto del proceso de cómo opera la postulación y admisión al Colegio Trichahue. Por lo tanto, su objetivo es dar a conocer estos criterios, de manera que exista la información necesaria para la toma de decisión tanto de parte de las familias postulantes como del Colegio, resguardando la debida transparencia acerca de este proceso.

Es importante que todos los involucrados en la admisión conozcan las condiciones generales del proceso que aplica tanto para familias nuevas, familias con hijo(s) en el colegio y funcionarios. De esta manera, los responsables del Colegio, como las familias y estudiantes que postulan deben tener claridad de cada una de las etapas de este proceso.

¿Qué esperamos del proceso de postulación?

Que sea una instancia que otorgue al postulante la información para que libremente pueda optar ser parte de esta comunidad.

Conocer a la familia postulante y que ellos conozcan el proyecto educativo del Colegio.

Evaluar que el postulante tenga la capacidad para desarrollarse adecuadamente en el Colegio y a su vez la institución le pueda otorgar el acompañamiento educativo que requiere para formarse de manera integral.

I. DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN.

Al momento de la convocatoria, el área de secretaría académica del establecimiento deberá informar:

- Número de vacantes ofrecidas en cada nivel
- Pasos dentro del proceso de admisión
- Plazo de postulación y fecha de publicación de los resultados
- Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar
- Tipos de pruebas a las que serán sometidos los postulantes
- Monto y condiciones de cobro por participar en el proceso



Realizado el proceso de admisión, indicado en los párrafos precedentes, el establecimiento enviará una carta donde se indique: aceptado, aceptado con compromiso o no aceptado.

Si los padres y/o el postulante no asisten a la entrevista, sin dar previo aviso, se realizará la cancelación del proceso.

El Colegio tendrá la facultad de dejar sin efecto el proceso de postulación, aún en caso de haber sido aceptada, en el evento que los apoderados y/o el postulante entregue información o antecedentes falsos o de la omisión de un aspecto relevante para el proceso.

II. INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN

El proceso de admisión se encuentra abierto disponible 3 veces al año y dependerá de la cantidad de vacantes que posea cada curso y de las condiciones particulares de cada nivel.

Cada año se evaluará la factibilidad de realizar un primer proceso de admisión durante fines del mes de marzo exclusivo para familias Trichahue que quieran postular a sus hijos y también para hijos de docentes.

Para formalizar este proceso, se debe completar el documento de solicitud de postulación, el cual se retira o envía a través de correo electrónico por la secretaría académica del colegio, debiendo adjuntar todos los documentos solicitados (descritos en la página web). *En caso de no contar con la totalidad de la documentación solicitada no se dará curso al proceso.*

Después de entregar la solicitud de postulación, documentos solicitados y pago del derecho de admisión, se les informará oportunamente mediante correo electrónico la fecha de la evaluación y entrevistas dependiendo del nivel o curso al que postula.

Se evaluará cada año el pago del derecho de admisión \$30.000 por postulante (costo para familias nuevas) y \$25.000 (costo para postulantes con hermanos), si el postulante desiste o no es aceptado no se devolverá dicho pago.

En el caso de que no haya vacante para el curso al cual se quiera postular, será opción del apoderado realizar de igual forma la postulación esperando que se genere una posible vacante una vez finalizado los procesos de admisión.

Es importante señalar que el Colegio no garantiza ni reserva la vacante para dicho postulante.

Colegio Trichahue no realiza procesos de admisión a estudiantes para III y IV medio. Sólo habrá espacio para casos excepcionales que eleven una solicitud especial a la encargada de admisión y rectora del colegio mediante una carta formal que explicita



las razones y motivos de la transición de la familia y el estudiante. Dicha postulación se evaluará en un plazo máximo de 5 días hábiles y luego de ello se dará respuesta de si es posible iniciar el proceso de admisión excepcional.

III. REQUISITOS

Esta información está publicada en nuestra página web www.colegiotrichahue.cl.

3.1 Se considera indispensable que los Padres y/o Apoderados de los postulantes que quieran ingresar conozcan y lean el Proyecto Educativo y el Reglamento de Convivencia Escolar del Colegio

3.2 Edades para la postulación

Playgroup: 3 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.

Prekinder: 4 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.

Kínder: 5 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.

1°básico: 6 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.

Primer año Medio: Edad máxima de 16 años, la cual se entenderá cumplida durante el año calendario correspondiente.

Observaciones:

Rectoría del establecimiento educacional, se encuentra facultado para decidir el ingreso a dichos niveles a niños y niñas que cumplan las edades mínimas exigidas en fecha posteriores al 30 de marzo y que no excedan el 30 de junio del mismo año.

Rectoría del establecimiento educacional, está facultado para decidir la admisión a primer año de educación básica a niños que cumplan seis años en fecha posteriores, siempre que no excedan del 30 de junio del año en que se matriculan en ese nivel de enseñanza, lo que deberá quedar establecido en informes fundados, los cuales deberá mantener disponible en el establecimiento para las fiscalizaciones que correspondan.

3.3 Documentos que se deben presentar junto a la solicitud de postulación

- Cuestionario Proceso de Admisión
- Consentimiento.



Ciclo Inicial: Playgroup, Prekinder y Kinder

- Certificado de nacimiento del estudiante postulante (original o internet que incluya los datos de los padres).
- Informe del Jardín Infantil, si asiste.
- Informes de especialistas y/o médico pediatra para todos los postulantes con necesidades educativas especiales y/o en caso que los antecedentes lo ameritan.

1º básico a II medio

- Certificado de nacimiento del alumno postulante (original o internet que incluya los datos de los padres).
- Certificado de promoción del año anterior
- Notas del año en curso.
- Informe de personalidad del Colegio actual.
- Informe de Desarrollo Personal y Social del Colegio actual.
- Informes de especialistas y/o médico pediatra para todos los postulantes con Necesidades Educativas Especiales y/o en caso que los antecedentes lo ameritan.

Después de la evaluación se citará a los padres y/o apoderados a entrevista con un entrevistador asignado, el cual está definido y autorizado por la dirección del Colegio. Es importante que asistan ambos padres, en caso de no poder asistir uno de los padres debe ser informado a la encargada de admisión con anticipación, deberá esperar a que se le reasigne una nueva fecha dependiendo de la disponibilidad de los entrevistadores. Sólo se aceptará excepciones en los casos que se señalan a continuación: uno de los padres tenga la tuición legal, viva fuera de Santiago o de Chile o enfermedad grave, lo cual debe ser informado a la encargada de admisión con anticipación y autorizada por la dirección del colegio.

La citación para la entrevista se realizará a través del correo electrónico dando a conocer hora y día, si en esta instancia el apoderado manifiesta que no podrá asistir, deberá esperar a que se le reasigne una nueva fecha dependiendo de la disponibilidad de los entrevistadores.

IV. SOBRE EVALUACIÓN

Los postulantes deben rendir una evaluación de Lenguaje y Matemática acorde con el nivel. Las evaluaciones realizadas para cada nivel se construyen a partir del currículum nacional correspondiente a cada asignatura



Se exige logro mayor al 60%.

La evaluación será tomada por una psicopedagoga y/o educadora diferencial del Colegio.

Una vez rendidas las evaluaciones pasan a una etapa de corrección y síntesis que se prolongará por un tiempo máximo de una semana, luego el examinador entregará las evaluaciones corregidas a la encargada de admisión para seguir con el proceso de admisión.

Observación: En el caso de que el postulante de cualquier nivel no logre ser evaluado y/o no quiere responder y/o dificulta el trabajo del examinador, se agendará una segunda oportunidad para rendir la evaluación. En caso de volver a ocurrir, se cancelará el proceso de admisión, información que será comunicada por Secretaría de Admisión y/o la Encargada de Admisión a la familia.

V. RESULTADO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El resultado del proceso de admisión (aceptado- aceptado con compromiso o no aceptado) será comunicado por la Secretaría de Admisión y/o Encargada de Admisión al apoderado del postulante a través de correo electrónico, en un plazo no superior a 10 días hábiles a contar de la fecha de finalización del proceso de admisión (realización de pruebas de admisión y entrevista de admisión).

a. Postulantes aceptados

Se les informa a través de una carta de aceptación, en la cual se indica el plazo para matricular. Quienes no hagan uso de la vacante en los plazos y condiciones estipuladas, se entiende que han renunciado a su cupo.

b. Postulante aceptado con compromiso

Se les informa a través de una carta de aceptación con compromiso, en la cual se indica los aspectos con los que se debe comprometer y el plazo para matricular.

Deberá firmar una carta de compromiso educativo, que establece responsabilidades mínimas de apoyo al proceso educativo de su hijo/a siempre en concordancia a la información entregada en el proceso de admisión, la cual será monitoreada por el Equipo de admisión durante el año escolar.

Quienes no hagan uso de la vacante en los plazos y condiciones estipuladas, se entiende que han renunciado a su cupo.

c. Postulante no aceptado

El proceso de postulación finaliza con la comunicación vía mail al apoderado. El proceso de admisión no contempla entrevistas posteriores.



Observaciones:

El proceso de admisión no contempla entrevistas posteriores. Todo apoderado deberá firmar su contrato de prestaciones donde accede y acepta su Rol y condiciones mínimas para el cumplimiento de éste.

El resultado del proceso de admisión para los postulantes aceptados se enviará un mail a los apoderados del postulante aceptado con una carta de aceptación, en la cual se indica el plazo para matricular.

Quienes no hagan uso de la vacante en los plazos y condiciones estipuladas, se entiende que han renunciado a su cupo.

El Colegio tendrá la facultad de dejar sin efecto el proceso de postulación, aún en caso de haber sido ésta aceptada, en el evento que los apoderados entreguen información o antecedentes falsos o de la omisión de un aspecto relevante para el proceso.

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Después de haber participado de todo el proceso de admisión y en el caso de igualdad de condiciones en los resultados de los exámenes, los postulantes serán admitidos según los siguientes criterios de selección de Playgroup a I medio. Dando prioridad de acuerdo al orden que se exponen:

- a. Existencia de hermanos o hermanas directos que sean alumnos regulares del Colegio Tricahue.
- b. Ser hijo(a) de funcionario del Colegio Tricahue.
- c. Por orden de inscripción, es decir, de la fecha más antigua a las más recientes.

VIII. PROCESOS DE ADMISIÓN EXCEPCIONALES

- a. Proceso de admisión de postulantes por motivos de traslado (cambio de ciudad)

El ingreso de los postulantes en el año en curso debe al menos considerar cursar un semestre completo en el establecimiento. Excepción son los casos de estudiantes de traslados del extranjero, regiones y ciclo inicial. El ingreso a clases de alumnos menores a X años durante el año escolar contempla la primera semana de clases como período de adaptación por lo cual el horario será reducido en horas según criterio y análisis de profesor jefe y Coordinación.

- b. Proceso de admisión de postulantes del extranjero



El proceso de admisión para extranjeros, contempla el mismo proceso descrito anteriormente, pero deben realizar la legalización de documentos para acreditar estudios y títulos en el extranjero. La convalidación de estudios es el reconocimiento del nivel o curso realizado en el extranjero por chilenos o extranjeros que regresen o ingresen al país, conforme a lo dispuesto en los tratados o convenios suscritos por Chile y la normativa especial vigente.

El trámite se realiza en 2 etapas, la primera en el país de origen, y la segunda en Chile.

1º etapa en el país de origen: Legalizar los certificados de estudios del alumno(a) en el Ministerio de Educación del país donde se realizaron los estudios (o la autoridad competente), en el Ministerio de Relaciones Exteriores (o autoridad competente) y en el consulado Chileno del respectivo país.

2º etapa en Chile: Legalizar los documentos en el departamento de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Agustinas 1320, Santiago. Presentar los antecedentes (documentación ya legalizada) en la Unidad de Exámenes y Colegios Particulares del Ministerio de Educación, ubicado en Fray Camilo Henríquez N° 262 en Santiago, para solicitar la convalidación de los estudios realizados.

Deben entregar en admisión el certificado de reconocimiento de estudios que permitirá al alumno ser matriculado en forma definitiva. Esta información hay que entregarla antes de realizar el proceso de incorporación al Colegio. Sólo en casos excepcionales, el alumno/a podrá contar con una matrícula provisoria, según

- c. Proceso de admisión de alumnos de intercambio (Alumnos becarios extranjeros)

Concordante al Decreto 570 y su actualización se advierten los siguientes requisitos para la admisión de alumnos de intercambio:

La autorización se otorgará previo examen de los antecedentes y a petición del organismo administrador del programa de intercambio estudiantil de que se trate por un período determinado, que no podrá exceder de un año lectivo.

Dicho examen de antecedentes será llevado a cabo por Rectoría y/o Coordinación de Ciclo según corresponda. Evaluando la diversidad de antecedentes entregados por el programa de intercambio estudiantil y si fuese necesario, el análisis de la familia de acogida del alumno becario extranjero.

La familia de acogida y/o el representante del programa de intercambio deberán firmar una carta de compromiso que acredite que el nuevo estudiante se alineará y acogerá las normativas, reglamentos y lineamientos que el Colegio Trichahue dispone para su comunidad educativa.

Al término del período autorizado, la rectoría del establecimiento extenderá al alumno becario el correspondiente certificado de estudio si procediere o un informe



educacional, en que consten las actividades realizadas, las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas.

El alumno becario matriculado de acuerdo con el presente decreto será considerado alumno regular a excepción de casos cuyo programa de intercambio permite otra modalidad.

VIII. ACTIVIDADES PARA FAMILIAS NUEVAS

(que hayan sido aceptadas y realizado el proceso de incorporación)

1. Jornada de inducción para familias nuevas.

Durante un sábado al término del 1º semestre y 2º semestre, serán invitadas a una jornada de inducción todos los padres y/o apoderados nuevos del Colegio junto con Rectoría, Equipo de Gestión y Liderazgo, Centro de Padres y alumnos del Colegio, quienes expondrán y orientarán los principales lineamientos del Proyecto Educativo.

2. Ingreso a clases de alumnos nuevos.

El ingreso en marzo de los alumnos nuevos de 1 básico a IV medio será un día antes de todos los alumnos regulares del Colegio, asistirán a un encuentro de bienvenida.

En el caso de familias de Prebásica los padres y/o apoderados nuevos serán invitados a un encuentro con la directora, encargada de ciclo y docentes del nivel para una bienvenida y presentación de los equipos de apoyo.

Para mayor detalle, ver “**Protocolo de Acogida y Seguimiento de estudiantes nuevos al Colegio Trichahue**”.